I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001225

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2992/2014; el Ord. N°400/587/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/006/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia de los Comprobantes de Pago TM Nº136516 y Nº136517 del 2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **María Soledad González Cofre,** cedula de identidad Nº5.401.185-7, la suma de $22.137.- (veintidós mil ciento treinta y siete pesos), por duplicidad en el pago de cuotas de los derechos de aseo domiciliario año 2014, de su propiedad.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
HERNAN TRIVIÑO ✓

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesada
Página Web